



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 23 de febrero de 2021

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **“QUE REITERA PEDIDO DE INFORME LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA MEGA INVERSIÓN DE VINAMÉRICA EN LA ISLA SAN FRANCISCO”**.

La reiteración del pedido de informe se realiza ante la falta de respuesta por parte de la Contraloría General de la República, al pedido de informe aprobado por Resolución N° 1824 de la HCS del 17 de diciembre del año 2020, incumpliendo el Art. 192 de la Constitución Nacional y con el fin de tener información oficial sobre la mega inversión de la empresa Vimerica Development IIC y/o Vimérica SA en un casino y hotel, proyecto importante afectación social y ambiental sobre la Isla San Francisco del Río Paraguay, que se encuentra en proceso de ejecución sin consideración a la población ribereña afectada.

En espera de conseguir el acompañamiento de los señores senadores y senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

JQ/NN-MC



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

**“QUE REITERA PEDIDO DE INFORME LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE LA MEGA INVERSIÓN DE VINAMÉRICA EN LA ISLA SAN FRANCISCO”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reiterar pedido de informe a la Contraloría General de la República sobre:

- 1) Si se regularizó la situación informada por el Dictamen Técnico de Contrataciones N.º 18/20 (julio 2020) de su institución, que observa que la empresa Vinamerica, para la inversión en la Isla San Francisco, no ha presentado los documentos extranjeros apostillados para la firma del contrato.
- 2) Si ha seguido investigando el contrato otorgado a Vimerica para la explotación del casino por 25 años, ya que según el informe técnico mencionado, recomendaban la anulación de dicho contrato.
- 3) Remitir todos los antecedentes obrantes en su institución relacionados con la firma Vimerica y a la Isla San Francisco.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 10 días (diez días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma. –

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación